

BUIN, 02 JUL 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2372 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) y Art. 65 de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Ordinario N° 349 de fecha 24 de junio de 2025, emitido por la Corporación de Desarrollo Social en el que solicita al Sr. Alcalde acuerdo de autorización para requerir al Ministerio de Educación un anticipo de subvención, para el pago de bonificación por Retiro Voluntario a los asistentes de la educación que se acogen a la Ley N° 20.964, proceso 2022 con reajuste actualizado al año 2025, por \$60.126.000.-.

2.- El Acuerdo N° 105 de Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 02 de julio de 2025.

DECRETO.

1.- Ratífiquese el Acuerdo N° 105 de Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 02 de julio de 2025 del Concejo Municipal, en el que por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba la autorización a la Corporación de Desarrollo Social de Buin, para solicitar al Ministerio de Educación un anticipo de subvención, para el pago de bonificación por Retiro Voluntario a los asistentes de la educación que se acogen a la Ley N° 20.964, proceso 2022 con reajuste actualizado al año 2025, por un monto de \$60.126.000.- (sesenta millones ciento veintiséis mil pesos).

2.- Los funcionarios beneficiados con la presente autorización corresponden a: Carmen Lidia Carrasco Sánchez; Luis Aurelio González Troncoso; Judy Nelly Guzmán Neira; Víctor Manuel Liberona Correa y Gloria Ximena Moris Rivera.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, GMG, mss.

Distribución:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPЛА
- Corporación de Desarrollo Social
- Archivo SEC MU

F:\Nueva carpeta\Marina\CONCEJO\2025-2028\ACUERDO N° 104 S.O. 29_2025.docx